

INFORME SOBRE SOLVENCIA Y ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES DEL EXPTE. X09ASI2053

“CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS NECESARIAS PARA LA GESTIÓN DE DISTINTOS PROCESOS EDUCATIVOS PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES”

La mesa de contratación para la adjudicación del contrato de servicio por el procedimiento abierto Expediente X09ASI2053, solicitó a la empresa Ayesa Advanced Technologies, S.A los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica ó profesional.

Recibida y analizada dicha documentación se considera suficientemente justificada la solvencia económica, financiera y técnica ó profesional para la estimación de la misma.

La empresa Ayesa Advanced Technologies, S.A acredita clasificación V-5-5 superior a la exigida en la cláusula X.

Una vez comprobada la documentación aportada por la empresa Ayesa Advanced Technologies, S.A. para la adscripción de medios personales y teniendo en cuenta los requisitos de adscripción de medios personales establecidos en el apartado XI (Adscripción de Medios Materiales y Personales) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se considera que la empresa Ayesa Advanced Technologies, S.A. reúne todos los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para ello el personal que adscribe para la ejecución del contrato acredita correctamente la formación y experiencia del equipo de trabajo, así como la relación laboral con la empresa Ayesa Advanced Technologies, S.A.

Respecto a los requisitos de solvencia técnica o profesional exigidos en el apartado X Documentos Acreditativos de la Solvencia Económica, Financiera y Técnica o Profesional del Licitador y de Cumplimiento de normas de garantía de calidad, exigidos en el apartado XXXI Otras Observaciones - Cumplimiento de las Normas de Garantía de Calidad y Medioambientales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Ayesa Advanced Technologies, S.A. dispone de los cuatro certificados exigidos en materia de solvencia técnica, calidad y seguridad de la información:

-Certificado de implantación de un sistema de gestión de calidad conforme a las normas UNE-EN ISO 9001.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- Certificado de implantación de un sistema de gestión y provisión de servicios TIC conforme a las normas UNE- ISO/IEC 20000-1.
- Modelo CMMI-DEV v.1.3 (Capability Maturity Model Integration for Development) en el nivel de madurez 2 o superior.
- Certificado acreditativo de la implantación de un sistema de gestión de seguridad de la información conforme a las normas UNE-ISO/IEC 27001.

